RESPUESTA A LA OBSERVACION PRESENTADA AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA002-2023

OBJETO: ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA CRUZADA SOCIAL.

La suscrita rectora de la Institución Educativa Distrital Técnica Cruzada Social en ejercicio de sus funciones, se permite dar respuesta a las observaciones presentadas en el marco del proyecto del pliego de condiciones de la selección abreviada de menor cuantía No. SA-002- 2023 en los siguientes términos:

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR: CONSTRUCTORA CABASCO S.A.S.

ÚNICA OBSERVACIÓN:

Por lo tanto, respetuosamente solicitamos AJUSTAR el período de vigencia de la póliza "Estabilidad y Calidad de las Obras" a 3 años en lugar de 5 años, para alinearlo mejor con las prácticas de la industria y las limitaciones existentes en el mercado asegurador. Creemos que este cambio beneficiará tanto a nuestra empresa como a los interesados en el proceso, al garantizar una mayor congruencia entre los términos de la póliza y la cobertura real disponible en el mercado.

RESPUESTA OBSERVACIÓN UNICA: Se le informa al observante, que la Institución Educativa Distrital fijo el periodo de cobertura (5 años) a las pólizas de Estabilidad y Calidad de las Obras consignado en los pliegos de condiciones, basándose en el análisis del sector, el cual tuvo en cuenta el objeto contractual y las actividades específicas a contratar, que en su mayoría obedecen a mantenimiento y adecuación de la infraestructura educativa, estableciéndose las especificaciones técnicas que garantizan la calidad de las obras requeridas, es pertinente señalarse que la necesidad de vigencia minino de 5 años para la póliza por Estabilidad y Calidad de las Obras, escogido para el presente proceso de selección, obedece a prevalecer el principio de eficiencia respecto a las obras a desarrollar, en aras de obtener una inversión de alta calidad dentro del centro educativo.

Por lo anterior no es procedente su observación y se mantiene lo consignado, en el pliego de condiciones.

Se expide en Barranquilla, a los deslicéis (16) días del mes de agosto de 2023

Hna BEATRIZ ELENA TORRES ALVEAR
Rectora
IED TECNICA CRUZADA SOCIAL